

La Asamblea de Madrid tumba el Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior presentado por la Consejería de Educación

Se aprueba el texto alternativo de Proyecto de Ley presentado por el grupo parlamentario de Podemos en su enmienda a la totalidad

El Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el jueves 15 de marzo ha debatido las enmiendas a la totalidad presentadas, por la vía de la tramitación acumulada, al Proyecto de Ley 7/2017 del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES):

1. Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
2. Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La propuesta de enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Parlamentario Socialista ha sido votada hasta en tres ocasiones, obteniéndose siempre idéntico resultado:

Votos emitidos	128
Votos a favor	64
Votos en contra	64
Abstenciones	0

Los Grupos Parlamentarios Socialista y de Podemos votaron a favor y los Grupos Parlamentarios del PP y Ciudadanos en contra.

El artículo 126 del [Reglamento de la Asamblea de Madrid](#) establece que cuando se produce empate en alguna votación, se realizará una segunda. De persistir el empate se repetirá la votación y si de nuevo se produce un empate, se rechaza la enmienda. Por lo tanto, la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista fue rechazada.

A continuación se procedió a votar la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Grupo Parlamentario de Podemos. Tras una primera votación que obtuvo idéntico resultado que las anteriores, en la segunda votación se registró el siguiente resultado:

Votos emitidos	127
Votos a favor	64
Votos en contra	63
Abstenciones	0

Los Grupos Parlamentarios Socialista y de Podemos votaron a favor y los Grupos Parlamentarios del PP y Ciudadanos en contra, excepto la Presidenta de la Comunidad de Madrid, que no emitió su voto.

De esta manera, el Pleno de la Asamblea de Madrid ha aprobado la enmienda presentada por Podemos y, en consecuencia, su texto alternativo de Proyecto de Ley del EMES. Esto podría suponer iniciar nuevamente el proceso de presentación de enmiendas al nuevo texto, retrotrayéndonos a la situación de comienzos de noviembre de 2017.

De manera inmediata la Presidencia de la Mesa de la Asamblea pretendió la revisión del funcionamiento del sistema de voto electrónico por los servicios técnicos, pretensión que fue pospuesta ante la reclamación del

Grupo Parlamentario de Podemos, que alegó que dicha revisión se llevara a cabo una vez finalizada la sesión de la Asamblea. Dicha alegación fue finalmente aceptada por la Presidencia.

Tras revisar el sistema electrónico de votación hasta siete veces y una vez descartado el error técnico, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se reunió de manera extraordinaria en la tarde del mismo día 15 y acordó retirar, en aplicación del artículo 153 del Reglamento de la Asamblea, su Proyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES). Dicho artículo habilita al Ejecutivo a retirar un proyecto de ley en cualquier momento, siempre que no se haya producido acuerdo final sobre el mismo.

Su pretensión sería volver a presentar nuevamente y a la mayor brevedad su texto de Proyecto de Ley en la Asamblea, y reiniciar de nuevo el proceso.

Con independencia de la incertidumbre jurídica y procedimental que esta situación genera, lo ocurrido en el Pleno de la Asamblea de Madrid evidencia que no existe el mínimo consenso necesario en relación con el Proyecto de la LEMES. Y no ha existido en ninguna de sus fases previas ni en el acto de votación de las enmiendas. Entender que un voto más o uno menos es suficiente para continuar con el proceso de aprobación de este Proyecto de Ley demuestra la debilidad de la propuesta y la instrumentación política que se hace de una cuestión fundamental para el conjunto de la sociedad madrileña.

Desde CCOO hemos venido señalando desde el primer momento que el Proyecto de la LEMES, contrariamente a lo señalado por el Grupo Parlamentario Popular en el pleno de la Asamblea y al respaldo que afirma tener el Proyecto por parte de los Rectores, no es el resultado de un proceso abierto de diálogo, negociación y consenso, sino una compilación de diferentes aportaciones realizadas de forma independiente y escogidas para encajar en un modelo preconcebido y que no responde de forma global a las necesidades y desafíos que las universidades públicas tienen planteados. Y para ello, tal y como viene reclamando CCOO desde hace dos años, **resulta imprescindible una negociación real y formal de los contenidos de la Ley** que permita consensuar las respuestas a las necesidades presentes y los desafíos de futuro que el sistema universitario público madrileño tiene planteados. La actual situación presenta una oportunidad inesperada de poner el contador a cero y afrontar el reto que plantea una Ley de esta naturaleza en base al diálogo y el acuerdo. No se debe partir de concepciones o modelos preconcebidos que, cuando se intentan incorporar al texto del articulado, desvirtúan su contenido y propician la falta de coherencia interna de la Ley.

Para mejorar el sistema universitario madrileño es necesario contar con la comunidad universitaria y no legislar a sus espaldas.

Madrid, a 16 de marzo de 2018